

0000017

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



**ORDEN DE COMPRA**



**0023/2020**

FECHA: 29 de enero de 2020

Solicitud de Compra No.: DGPO No. 014/2020

SUMINISTRANTE: LIMINI, S.A. DE C.V. Fax: \_\_\_\_\_  
NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:  
NRC:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Tarima protocolaria para evento, medida: 6.10 mts. de frente x 3.66 mts. de fondo x 30 cms. de altura, con charol y faldon negro. Incluye 2 gradas de un nivel por lado.		
1	Tarima protocolaria para evento, medida: 2.44 mts. de frente x 2.44 mts. de fondo x 30 cms. de altura, con charol y faldon negro. Incluye 2 gradas de un nivel por lado.		
<b>TOTAL</b>			<b>\$380.00</b>
Lugar: Instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.			
Se notificará Orden de compra.			
Emitir factura a nombre de: <b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ANA JULIA RODRIGUEZ			
NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.			
VALOR EN LETRAS: <b>TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES</b>			<b>\$380.00</b>

03-02-20



**Florencia Arévalo**  
Directora General de la UACI

DIRECTOR (A) UACI



**VICTOR MANUEL LAGOS PIZZATI**  
ACUERDO NO. 2037/2019

ADJUDICACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo Coal  
COMP. PRESUPUESTARIO: 418

*[Signature]*

DIRECTOR DA

Original

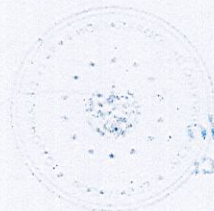
**Nelson Sandoval**  
Director de la Unidad Ejecutiva de Adquisición





**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Director General de FISC  
JOAQUÍN GONZÁLEZ